

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		 Folio A 094990
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
05	11	2024			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:					

Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)

Origen		Destino	
Nombre :		Nombre:	
Teléfono:		Teléfono:	
CURP:		CURP :	
Rancho/UPP/P		Rancho/UP	
Calle:		Calle:	
Localidad:		Localidad:	
Municipio:		Municipio:	
Estado:		Estado:	
C.P.:		C.P.	

Tipo de transporte			
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: CURP:

Datos del vehículo		Marca:		Modelo:	2023
Placas:		Color:		Capacidad:	1 Ton
				Placas del remolque:	

	Ruta a seguir	Puntos de partida	Puntos de llegada	Notas del temario:

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: (CZMN)			
Folio de dictamen de prueba	TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:			

Movilización de animales				
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
1	Equino	Castaño	H	
Folio de documento de transmisión de propiedad o factura:		Figuras de herrar:		
0017		SP		

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
Esta guía ampara (número/letra):	1	uno (Eggs)

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.